

PARA: Byron Efrain Guevara Villacis

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PARCIAL, CORRESPONDIENTE A LOS ENTREGABLES DEL SUBCOMPONENTE 6. GESTIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, E.51, E.54 y E.67 DEL CONTRATO No. 019-2014 y CONTRATO COMPLEMENTARIO No. 003-2016 PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Mediante informe No. RPDMQ-DACJ-2017-016A de 15 de agosto de 2017, el Director de Asesoría y Control Jurídicos, recomienda se designe conforme a lo previsto en la normativa legal vigente, la comisión de recepción para el proceso de revisión formal de los entregables que se encuentran pendientes de ser aprobados del Contrato N° 019-2014 y Complementario N° 003-2016, cuya comisión tenga la capacidad de analizar aspectos técnicos, de procesos y cualquier otro ámbito profesional que sea necesario para la revisión y recepción del contrato.

Mediante memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-1012A-M de 12 de octubre de 2017, el Gerente del Proyecto de "MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ", en su calidad de Administrador del Contrato N° 019-2014 y Complementario N° 003-2016, solicitó lo siguiente: "(...) Es por esta razón que se ratifica lo expuesto en el memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0721A-M de 21 de julio de 2017, en el cual se indica: "Por lo anteriormente expuesto es necesario contar con Comisiones por subcomponente especializadas en los temas que competen a ese subcomponente para que, de una manera integral revisen si el alcance de los entregables que conforman ese subcomponente se ha cumplido y determinen el procedimiento para su recepción." (...)Estas Comisiones deberán revisar los entregables de cada subcomponente hasta el cierre del Contrato, a fin de evitar los problemas antes mencionados. En los casos en que ya se hayan aceptado los entregables de un subcomponente, la Comisión deberá revisar los productos para el cierre del proyecto."

Mediante memorando No. RPDMQ-PLAN-2017-116 de 13 de octubre de 2017, la Coordinadora de Planificación sugiere la designación de los miembros que conformarían las Comisiones Técnicas para la recepción de los entregables del Subcomponente 6. Gestión de la Calidad. Así mismo, de dentro del mismo se manifiesta lo siguiente: "(...) Se aclara que debido a los movimientos del personal. Se debería designar como miembro de la comisión al Coordinador Técnico de Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación, cuando ya se haya perfeccionado la contratación de este funcionario. (...)".

Mediante memorando No. RPDMQ-PLAN-2017-135 de 24 de noviembre de 2017 en alcance al memorando No. RPDMQ-PLAN-2017-135 de 24 de noviembre de 2017, la Coordinadora de Planificación solicita al Registrador de la Propiedad lo siguiente: "(...) Finalmente, en el evento de que su autoridad resuelva acoger la sugerencia y recomendación planteada, agradeceré se sirva disponer a la Dirección de Asesoría y Control Jurídicos, la instrumentación, formalización y notificación de tales designaciones".

Con este antecedente, y en mi calidad de Registrador de la Propiedad del DMQ (E), de acuerdo a la acción de personal No. 25693 de fecha 26 de Junio de 2017, nombro a usted como miembros de la Comisión para la recepción parcial de los entregables del Subcomponente 7. Administración del Cambio de acuerdo al siguiente detalle:

SUBCOMPONENTE 6. GESTIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	MIEMBROS COMISIÓN
E.51, E.54, E.67	<ul style="list-style-type: none"> Byron Efrain Guevara Villacis Coordinador Técnico de Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación

*Recibido
20/11/2017*

*Una vez perfeccionada la contratación del Coordinador Técnico de Gestión de Tecnología de la Información y Comunicación, se le designará como miembro de la comisión correspondiente a los entregables del SUBCOMPONENTE 6. GESTIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, E.51, E.54 y E.67.

De igual manera remito copia del Contrato No. 019-2014 y su Complementario, a efectos de poner en su conocimiento todas las obligaciones y estipulaciones de los mismos, a fin de que supervisen todas las etapas de su ejecución y cumplimiento.

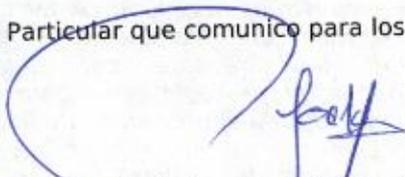
En caso de que se requiera información adicional respecto a la ejecución de los Contratos Nros. 019-2014 y 003-2016, y que se relacione con los entregables a recibirse, se deberá dirigir atenta solicitud de documentación, al Gerente del Proyecto "MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ", Andrés Eguiguren Eguiguren, quien en su calidad de Administrador, será el responsable de atender dicho requerimiento.

Se considerarán como parte de sus responsabilidades:

- Dar fe del cumplimiento del objeto del contrato.
- Remitir los Informes que se relacionen con los entregables a recibirse a la máxima autoridad; y,
- Las demás establecidas en la normativa vigente.

Adicionalmente, deberán dar estricta observancia a lo dispuesto en la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás resoluciones vigentes y normativa legal aplicable al caso.

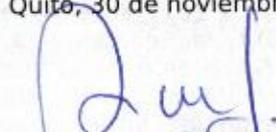
Particular que comunico para los fines pertinentes.



Abg. José Luis Aucancela Pérez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DMQ (E)

ACEPTACIÓN.- ACEPTO DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PARCIAL, CORRESPONDIENTE A LOS ENTREGABLES DEL SUBCOMPONENTE 6. GESTIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO No. 019-2014 y CONTRATO COMPLEMENTARIO No. 003-2016 PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Quito, 30 de noviembre de 2017



Byron Efraín Guevara Villacis
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PARCIAL DEL SUBCOMPONENTE 7. ADMINISTRACIÓN DEL CAMBIO (E.51, E.54 y E.67)

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	sumilla
Elaborado por:	M Durán	DACJ	2017-11-30	
Revisado por:	A Vásconez	DACJ	2017-11-30	

Ejemplar 1: Byron Efraín Guevara Villacis, MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PARCIAL DEL SUBCOMPONENTE 7. ADMINISTRACIÓN DEL CAMBIO. (E.51, E.54 y E.67).

Ejemplar 2: Andrés Eguiguren Eguiguren, Gerente del Proyecto "MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ", en su calidad de Administrador del Contrato N° 019-2014 y Complementario N° 003-2016.

Ejemplar 3: Abg. Agustín Vásquez Granja, Director de Asesoría y Control Jurídicos.